



Asamblea General

Distr. limitada
29 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 20 k) del programa

Desarrollo sostenible: papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central

Canadá, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Noruega, Singapur, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán: proyecto de resolución

Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución [68/218](#), de 20 de diciembre de 2013,

Teniendo en cuenta el documento final del foro internacional de alto nivel titulado “Residuos de uranio en Asia Central: problemas locales, consecuencias regionales, soluciones mundiales”, que tuvo lugar en Ginebra el 29 de junio de 2009,

Teniendo en cuenta también el documento final de la conferencia internacional titulada “Residuos de uranio en Asia Central: esfuerzos conjuntos para la reducción de los riesgos”, celebrada en Bishkek los días 24 y 25 de octubre de 2012,

Teniendo en cuenta además los resultados del evento de alto nivel dedicado a los peligros asociados a las antiguas actividades de minería de uranio en Asia Central, iniciado por el Gobierno de Kirguistán y la Unión Europea y celebrado en paralelo al septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, el 20 de septiembre de 2017,

Teniendo en cuenta los continuos esfuerzos que realizan los Estados de Asia Central para rehabilitar las antiguas instalaciones de producción de uranio de Asia Central,

Teniendo en cuenta también el papel que desempeña la comunidad internacional de donantes en la prestación de apoyo a los Estados de Asia Central para resolver estos problemas tanto en el plano bilateral como en el multilateral,

Teniendo en cuenta además la necesidad de un planteamiento estratégico y coordinado para preparar y ejecutar los programas destinados a resolver los problemas causados por los residuos de uranio en Asia Central,

Teniendo en cuenta las iniciativas encaminadas a resolver el problema de los residuos de uranio en Asia Central y los proyectos llevados a cabo en el marco del



Programa Específico Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes en relación con el saneamiento de los territorios de los Estados afectados por los yacimientos de uranio y los proyectos de la Comisión Europea sobre la evaluación exhaustiva del impacto ambiental y el estudio de viabilidad del saneamiento de los antiguos emplazamientos de producción de uranio en Min-Kush y Shekafar (Kirguistán) y Degmay y Taboshar (Tayikistán), así como los proyectos prometedores que se prevé ejecutar en el marco de la Cuenta de Rehabilitación Ecológica para Asia Central con respecto a los antiguos emplazamientos de producción de uranio,

Observando la importancia del plan maestro estratégico de rehabilitación medioambiental de los antiguos emplazamientos de producción de uranio de Asia Central, elaborado por el Grupo de Coordinación para los Antiguos Emplazamientos de Producción de Uranio de Asia Central y aprobado por las autoridades competentes de los Gobiernos de la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán en 2017¹,

Observando también que las autoridades competentes de la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión Europea y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, que firmaron el prólogo del plan maestro estratégico el 19 de septiembre de 2017, apoyarán y promoverán un enfoque coordinado de las labores de saneamiento en Asia Central, con miras a que estas actividades tengan resultados sostenibles y seguros,

Observando además la existencia de numerosos vertederos de desechos de uranio y de otros desechos de proceso radiactivos sumamente peligrosos situados en zonas densamente pobladas de los países de la región de Asia Central,

Observando que muchos de los depósitos de decantación de residuos se encuentran en zonas de actividad sísmica próximas a centros de población y a las riberas de los principales ríos de la región, y que están expuestos al peligro de desastres naturales,

Reafirmando los derechos humanos a la vida, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y destacando a este respecto la necesidad de mitigar los efectos de los desastres naturales y los provocados por el hombre en las zonas situadas cerca de depósitos de decantación y lugares de enterramiento de residuos de uranio para evitar que se pierdan vidas humanas y se produzcan consecuencias negativas, tanto inmediatas como a largo plazo, para la salud humana,

Observando la necesidad de informar oportunamente a la opinión pública durante la realización de los trabajos de prevención de la amenaza radiológica en Asia Central,

Considerando que, pese a los esfuerzos realizados por los Estados de Asia Central a nivel nacional y al apoyo que prestan los programas y proyectos internacionales de saneamiento de las antiguas minas de uranio y depósitos de decantación de residuos, varios Estados siguen enfrentando graves problemas sociales, económicos y ambientales asociados con las antiguas minas de uranio y pozos de decantación de residuos,

Deseosa de promover el fortalecimiento de la seguridad física y tecnológica de los materiales radiactivos,

Expresando gratitud a los países donantes, en particular Alemania, Chequia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, el Japón, Noruega y

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Strategic Master Plan: Environmental Remediation of Uranium Legacy Sites in Central Asia* (Viena, 2017).

Suiza, y a las organizaciones internacionales y regionales y las instituciones financieras, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y otras, que prestan asistencia para hacer frente a los problemas asociados a los residuos de uranio en la región de Asia Central,

Destacando la necesidad de una estrategia coordinada para la rehabilitación de las antiguas instalaciones de producción de uranio, especialmente en Asia Central, y acogiendo con beneplácito las iniciativas multilaterales emprendidas por la comunidad internacional con el fin de aunar recursos y determinar las posibles formas de prestar ayuda para resolver los problemas relacionados con los depósitos de decantación de residuos de uranio de la región de Asia Central,

Destacando también la importancia de la cooperación regional para el éxito de la rehabilitación ambiental en Asia Central con vistas, entre otras cosas, a aumentar la competencia, intercambiar información y aplicar prácticas óptimas y la experiencia adquirida en la gestión de las zonas afectadas por la contaminación radiactiva en Asia Central y otras regiones, en particular mediante programas de capacitación en la materia y el uso de la experiencia adquirida, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de ocuparse de la dimensión humana de la preparación para accidentes y situaciones de emergencia en los antiguos emplazamientos de producción de uranio que puedan tener efectos transfronterizos, así como para recuperarse de ellos,

Teniendo en cuenta que los gobiernos y la población de los Estados de Asia Central son conscientes de la amenaza de que se produzcan desastres naturales o provocados por el hombre y sus consecuencias mundiales para la vida y la salud de un gran número de personas y para el medio ambiente,

Teniendo en cuenta también las razones que justifican la modificación periódica de la resolución titulada “Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central”, con miras a su actualización,

1. *Observa* la importancia de sanear las zonas afectadas por las antiguas plantas de extracción de uranio;

2. *Reconoce* la necesidad de elaborar y promover programas y proyectos eficaces para la gestión responsable y segura de los desechos radiactivos y tóxicos en Asia Central;

3. *Reconoce también* el papel que desempeña la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central y pone de relieve la importancia de adoptar medidas preventivas y de otra índole para resolver el problema de los residuos radiactivos y tóxicos a fin de lograr el saneamiento de los territorios contaminados, de conformidad con las más estrictas normas de seguridad y las mejores prácticas a nivel mundial;

4. *Señala* las medidas adoptadas recientemente para fortalecer la preparación y la aplicación de programas de rehabilitación mediante la identificación de esferas prioritarias;

5. *Exhorta* a la comunidad internacional a que ayude a los Estados de Asia Central a hacer frente a los problemas que plantean los depósitos de decantación de residuos de uranio y subraya la importancia de la cooperación regional en las siguientes esferas prioritarias: la mejora del marco legislativo de conformidad con las normas internacionales; la gestión y el mantenimiento de niveles seguros de desechos de uranio y de otros residuos radiactivos y tóxicos; el saneamiento de los depósitos

de decantación de residuos y la elaboración y ejecución de programas y proyectos especiales para mejorar la supervisión de su situación de seguridad; la sensibilización del público; la adopción de medidas para impedir el acceso de la población a los materiales contaminados; y la realización de actividades socioeconómicas, sanitarias y humanitarias para mejorar la calidad y el nivel de vida de la población que vive en las zonas donde se encuentran los depósitos de decantación de residuos;

6. *Observa:*

a) La importancia del plan maestro estratégico elaborado por el Grupo de Coordinación para los Antiguos Emplazamientos de Producción de Uranio del Organismo Internacional de Energía Atómica y aprobado por los Estados de Asia Central¹, que fue ideado para unificar proyectos y demostrar a la comunidad internacional que se dispone de una estrategia fiable y elaborada conjuntamente para aplicar el programa de rehabilitación en todos los países de Asia Central y las medidas adoptadas recientemente para fortalecer la preparación y ejecución de programas de rehabilitación sobre la base de la determinación de esferas prioritarias;

b) La aplicación práctica, iniciada en 2013, del programa específico internacional de la Comunidad de Estados Independientes relativo al saneamiento de los territorios de los Estados afectados por los yacimientos de uranio, que forma parte del plan maestro estratégico;

c) La necesidad de elaborar estrategias mediante las que informar a los ciudadanos y otras partes interesadas sobre los programas de rehabilitación en todos los Estados de Asia Central;

7. *Expresa apoyo* a los esfuerzos que realizan los Estados de Asia Central para elaborar y ejecutar sus programas nacionales, en particular para la movilización de recursos internos, y alienta a los Estados de la región a seguir realizando negociaciones a nivel bilateral y multilateral a fin de prevenir la amenaza radiológica en Asia Central.